

**LEED**

el anuncio de CLIMENT Y LA-  
PORTA inserto en la cuarta pla-  
na.

ALCOY 29 DE MARZO DE 1881.

### PETICION JUSTA.

A continuacion insertamos una exposi-  
cion que se está firmando en esta ciudad y  
pueblos inmediatos, y que al Sr. Ministro  
de Fomento elevan representantes de la in-  
dustria, de la agricultura y del comercio,  
en demanda de que se realice cuanto antes  
y sin obstáculos de ninguna clase, la union  
de las estaciones de los ferros-carriles de Bar-  
celona, hoy en tela de juicio merced á los  
trabajos de algun centro madrileño enemi-  
go de tan útil proyecto, y á los inconsi-  
cientes y mal meditados manejos de indivi-  
dualidades directamente interesadas en que  
no se realice tal mejora.

No necesitamos esforzarnos para probar  
la importancia é interés que para nuestro  
comercio, nuestra agricultura y nuestra in-  
dustria tiene la union ó enlace de líneas ci-  
tado, pues sabido es que solo de esta mane-  
ra será una verdad el tráfico directo entre  
España y Francia, que en la actualidad se  
vé interrumpido en Barcelona, acarreado  
perjuicios, entorpecimientos y gravámenes  
que dañan la libertad del movimiento co-  
mercial y ampuoran la importancia que  
podría adquirir de no hallar su desarrollo  
trabas de ninguna especie.

No dudamos que todos nuestros indus-  
triales, agricultores y comerciantes, así  
como los de los pueblos comarcanos, se  
apresurarán á unir sus firmas á las que en  
el referido documento aparecen, así como  
tampoco dudamos de que el Sr. Ministro  
de Fomento, inspirándose en los altos  
intereses de la patria, y del desarrollo de la  
riqueza pública, satisfará los deseos de  
los solicitantes desentendiéndose de las  
sigilosas artes de que se valen los enemi-  
gos del bien comun, que está mas alto que  
todas las pequeces de la política ó de un  
mal entendido interés privado.

La exposicion á que venimos refiriéndo-  
nos, dice así:

Excmo. Sor.

La industria, la agricultura y el comer-  
cio de esta ciudad y de los numerosos pue-  
blos que la circundan, acuden hoy presurosos  
y confiados á V. E. en vista de la oposicion  
que sigilosamente se levanta en algun círculo  
político de esa Corte, con el siniestro fin de  
inutilizar, por medio de un aplazamiento  
habilmente preparado, los naturales efectos  
de un expediente en que, con unanimidad  
inusitada, demuestran las autoridades, los  
centros oficiales y las corporaciones [facul-  
tativas y populares, la justicia y oportuni-  
dad de una mejora ha mucho tiempo recla-  
mada: el trayecto de ferro-carril destinado  
á unir las estaciones de Barcelona entre sí  
y todas ellas con su frecuentado puerto.

Para los intereses que los firmantes re-  
presentan, no es solo la interrupcion de la  
línea internacional lo que directamente les  
afecta, si bien en este punto son siempre  
deplorables las dilaciones nacidas de ilegí-  
timas influencias; les afecta tambien y muy  
principalmente la anormalidad del servicio  
general en la reducida estacion de Barcelo-  
na y los entorpecimientos que experimenta  
la combinacion y marcha de los trenes;  
porque ni es posible exigir una organizacion  
acertada en las operaciones del tráfico com-  
binado, donde ni siquiera hay espacio para  
el creciente movimiento local de la línea  
de Tarragona á Barcelona, ni cabe tampoco  
acelerar los transportes cuando se espera  
siempre de un momento á otro la union,  
que nunca llega, de esa línea con la de Bar-  
celona á la frontera, por donde se han in-  
troducido del extranjero máquinas y wa-  
gones de todas clases destinadas á todas las  
líneas de la Compañía que no pueden utili-  
zarse en la de Martorell mientras la inter-  
rupcion no desaparezca.

No pertenece, de seguro, ni al comercio,  
ni á la industria, ni á la agricultura, en  
cuyo nombre se dirigen á V. E. los espo-  
nentes, el que se atreva á oponerse á la  
justa resolucien que esperan hoy con tan  
viva ansiedad todas las clases productoras;  
y es muy verosímil, V. E. tendrá ocasion  
de comprenderla, que esas individualidades  
discordantes no tengan otra representacion

que el interés, ó mejor dicho, la comodidad  
de algunos propietarios del ensauche, que,  
acaso sin pensarlo, se oponen á la circula-  
cion de los trenes que han de fomentar en  
tan alto grado los intereses de la misma  
poblacion en cuya prosperidad estan direc-  
ta é intimamente interesados.

Y si tan poderosas razones no bastaran  
para justificar nuestro vivísimo interés en  
este asunto, un espíritu de compañerismo,  
por la identidad de miras y aspiraciones  
que nos une, inclinaria á los esponentes á  
secundar los esfuerzos de Barcelona, que  
como nosotros, tremola con sus robustos  
brazos la bandera de los progresos indus-  
triales.

Y como no pertenece Alcoy, Excmo. Sor.  
ni ninguno de los pueblos que en esta re-  
presentacion se le asocian, todos eminentemente  
trabajadores, á esos que tienen la  
costumbre de molestar la atencion de V. E.  
con pretensiones impertinentes, creen tener  
derecho en cierto modo á que sean atendi-  
das sus fundadas quejas; por lo cual y por  
la justicia evidente á que obedece la con-  
cesion solicitada, suplican á V. E. se digne  
acordar, de conformidad con todos los in-  
formes producidos, que se autorice inme-  
diatamente la construccion de la línea de  
enlace de Barcelona, con arreglo al trazado  
por la calles de Aragon y Diagonal, pro-  
puesto por la Compañía de Tarragona á  
Barcelona y Francia y por la del Norte de  
España y aprobado ya por la Junta consul-  
tiva de caminos, canales y puertos.

Dios guarde á V. E. muchos años  
Alcoy 26 de Marzo 1881. -- Excmo. Señor  
Ministro de Fomento.

### LA MONEDA DE CALDERILLA.

Por fin parece que va á cesar la anóma-  
la situacion monetaria por que venimos  
atravesando hace muchísimos años, y ten-  
dremos un sistema único en la moneda de  
cobre ó bronce, siendo recogida y reacuña-  
da toda la de esta clase que no sea del sis-  
tema métrico decimal.

Hace ya mucho tiempo que se emprendió  
esta operacion, pero al parecer era inacaba-  
ble, porque la calderilla del antiguo siste-  
ma mas bien aumentaba que disminuía.  
Este extraño fenómeno nos lo explica el se-  
ñor Camacho en el preámbulo del decreto  
que abajo insertamos. Segun el ministro de  
Hacienda, se recogia de esa clase de mon-  
da en proporcion de 20 y se espendia en  
proporcion de 100, bonito procedimiento  
que, sin dejar de hacer disminuir la calde-  
rilla de esa clase, no hubiera conseguido  
que desapareciese hasta la consumacion de  
los siglos.

Ahora ya no habrá cuartos y ochavos,  
es preciso, pues, que el comercio ajuste  
sus ventas al nuevo sistema y desaparezca  
en los precios un sistema abolido ya en la  
moneda.

Dice así la circular:

«Artículo 1.º A las corporaciones, so-  
ciedades, funcionarios, subalternos de la  
administracion y toda otra entidad ó per-  
sona que recaude directamente del público  
por cuenta de la Hacienda contribuciones,  
impuestos ú otros derechos del Estado, les  
será admitida por las cajas del Tesoro pú-  
blico toda la moneda de bronce del sistema  
vigente que presenten, siempre que lo ha-  
gan con factura duplicada firmada por el  
respectivo recaudador, visada por el jefe  
de servicio y autorizada con el sello de la  
oficina correspondiente. Estas facturas se  
entregarán, una en la intervencion y la  
otra en la caja de la administracion Eco-  
nómica.

Art. 2.º En los ingresos no comprendi-  
dos en las disposiciones del artículo ante-  
rior podrá admitirse hasta un 10 por 100  
de su importe en moneda de bronce del  
sistema actual. La de cobre y bronce de  
los sistemas anteriores se admitirá sin li-  
mitacion alguna, y quedará reservada en  
caja para retirarla definitivamente de la  
circulacion.

Art. 3.º En las cajas del Tesoro se cau-  
teará la calderilla del sistema vigente por  
igual cantidad de la de los sistemas anterio-  
res á toda persona que lo solicite. Siempre  
que presente con este objeto la moneda e-

cantidad de 100 ó mas pesetas, se abonará por el Estado un premio de 2 por 100, con cargo á un artículo especial, que será el 3.º del capítulo 11, sección 9.ª de obligaciones de los departamentos ministeriales del presupuesto correspondiente al año económico actual, según se dispone en el estado letra A del mismo presupuesto.

Art. 4.º En los pagos que realicen las Cajas del Tesoro podrá entregarse también hasta un 10 por 100 en calderilla del sistema vigente, excepto en los casos en que otra cosa se haya estipulado, apreciándose siempre, para llegar ó no al espresado límite, la índole de las obligaciones que se satisfagan y la existencia de la espresada clase de moneda. En todo caso se procurará que la calderilla que se entregue sea unidad en moneda de 10 céntimos, y la otra mitad en las de 5, 2 y un céntimo indistintamente. Los estancos y las dependencias del Estado que reciben y entregan fondos, contribuirán á que se diseminen y distribuyan las piezas de 2 y de un céntimo, destinándolas con preferencia á formar las fracciones que deban entregar al público.

Art. 5.º Los ministros de Hacienda y de la Gobernación dictarán las órdenes convenientes para que en las provincias donde no circula todavía la moneda de bronce del actual sistema, tengan desde luego exacto cumplimiento la ley y las disposiciones del presente decreto.

Art. 6.º En consonancia con las disposiciones vigentes, queda prohibida la circulación, como moneda, de los llamados ochavos morunos.

Art. 7.º Se suprime la Casa de Moneda de Barcelona. Las prensas, útiles y efectos que el Estado posee en el indicado establecimiento y que puedan tener aplicación en lo sucesivo, se conservarán y serán custodiados en la Casa de Moneda de Madrid.

Art. 8.º No podrán hacerse acuñaciones de calderilla interin no se disponga por una ley.

Art. 9.º Las disposiciones de este decreto se considerarán transitorias interin tiene lugar la recogida de la calderilla antigua.

Art. 10. El ministro de Hacienda dictará las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en palacio á 24 de Marzo de 1881.  
—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Canacho.»

## ESTADÍSTICA COMERCIAL.

Por la Dirección general de Aduanas se

ha publicado la estadística comercial correspondiente al mes de Enero del presente año.

Del cuadro que publica la *Gaceta* resulta que el valor total de los artículos importados por las aduanas de la Península é islas Baleares durante el referido mes asciende á 38.780.39 pesetas, y los derechos desviengados importan 6.401.206.

En igual mes del año anterior las mercaderías importadas representaban pesetas 38.567.957, y los derechos 5.916.652 pesetas.

Ha aumentado, pues, en el mes de Enero del presente año en 212.440 pesetas el valor total de la importación, y en 484.554 los derechos percibidos.

El artículo que da mayor importación es el algodón en rama, cuyo valor es de 8.259.055 pesetas, ascendiendo los derechos á 32.569: lo cual da la medida de la importancia de la industria algodonera en nuestra patria.

Las aduanas que han contribuido al aumento son las de Alicante, Badajoz, Cádiz, Cáceres, Coruña, Gerona, Guipúzcoa, Huelva, Málaga, Murcia, Navarra, Pontevedra, Sevilla, Tarragona y Baleares.

La recaudación total obtenida por todos los conceptos que corren al cargo de la Dirección general de Aduanas en el mes de Enero de 1881 fue de 9.075.684 pesetas y el mismo mes de 1880 de 8.554.152, resultando un aumento en favor del presente año de 531.532.

El movimiento general de la navegación en nuestros puertos de Europa, Africa, América, Asia y Oceanía en el mes de Enero de 1881 fué el siguiente: entraron 1.271 buques con 531.521 toneladas métricas de arqueo, que descargaron 120.565 toneladas de mercancías.

Salieron 1.280 buques con 708.500 toneladas de arqueo, que cargaron 373.717 toneladas de mercancías.

De los 1.271 buques entrados 444 llevaban bandera nacional, y 827 bandera extranjera, y de los 1.280 salidos, llevaban bandera extranjera 824, y los restantes 456 llevaban bandera nacional.

## LOS BOERS.

Hé aquí las condiciones que han sido aceptadas por los boers, según ha manifestado Mr. Gladstone en la Cámara de los Comunes:

1.ª La soberanía de la reina de Inglaterra en el Transvaal ha sido reconocida.

(Esta cláusula fué acogida con grandes aplausos.)

2.ª Se ha prometido á los boers la autonomía.

3.ª Inglaterra se ha reservado el derecho de intervenir en los asuntos exteriores del Transvaal.

4.ª El gobierno inglés acreditará un agente en la futura capital del Transvaal.

5.ª Será nombrada una comisión que examinará los medios de arreglar la situación del país; dicha comisión estará compuesta de sir H. Robinson, gobernador general del Cabo; del general Wood y de Mr. Villiers, gran juez del Cabo.

6.ª La comisión examinará los medios de asegurar la protección de los intereses indígenas y de concluir los arreglos relativos á fronteras.

7.ª La misma comisión examinará también si por la parte del Este ó por alguna otra puede separarse alguna parte del territorio de Transvaal.

8.ª Los boers se retirarán de las posiciones que ocupan en Laingis Nek y se retirarán á sus casas.

9.ª Las guarniciones inglesas quedarán en el Transvaal hasta que terminen de arreglarse las condiciones del tratado.

10. Los boers se obligan á dispersarse, y por su parte el general Wood á no enviar material de guerra al Transvaal ni avanzar un paso de las posiciones que hoy ocupa.

## Sección local.

Hasido agraciado por el Sr. Arzobispo de la diócesis con una vicaría en Jativa el presbítero recientemente ordenado, nuestro paisano D. Santiago Pascual, quien salió ayer mañana para su destino.

La Junta de letrado-conservadores constituida en Madrid para velar contra las arbitrariedades cometidas por los gobernadores de provincia, ha acordado entablar la correspondiente querrela contra tres de dichos funcionarios, entre ellos el de esta provincia, por supuestas extralimitaciones. Los letrados encargados de sostener la acusación contra el Sr. Somoza parece son los conocidos diputados Sres. Danvila y Porrua.

D. Enrique Fernandez, gobernador que fue de Alicante, será nombrado gobernador civil de Puerto-Rico.

Por el ministro de Fomento se ha dis-

pensado de las asignaturas del curso preparatorio á los alumnos que terminen este año.

El «Boletín oficial» de la provincia inserta un edicto de la Administración económica que contiene la Real resolución de 14 del corriente para conocimiento de los interesados que se presenten á cobrar intereses de la deuda pública por los vencimientos de 1.º de Enero y 1.º de Julio de 1874 y 1.º de Enero de 1874 que deberán comprenderlos en facturas iguales á las que se usen para el cobro de intereses del semestre de 1.º de Julio de 1874.

En las inmediaciones del pueblo de Torrevieja, en la carretera que conduce á San Pedro de Pinatar, aprehendieron los carabineros de aquel punto, un carro de dos caballerías, que escondía diez y seis cajas con tabaco picado en pastillas de peso de 264 kilogramos, y encima cuatro sacos de harina y cuatro cajas de petróleo y un pasajero; cuyos efectos han sido entregados en la Administración económica con el conductor del carruaje como presunto reo.

Ayer comenzaron y ya van muy adelantadas las plantaciones que se están haciendo en el nuevo parterre de la plaza de Alfonso XII, destacándose ya distintamente los montecillos ó cuadros, que resaltarán mucho mas en cuanto el musgo ó verdina que en ellos se ha sembrado brote á la superficie. Interinamente se ha cerrado el cuadro que el parterre forma, con una soga atada á los árboles que rodean la plaza, y en breve, según tenemos entendido, se colocará el cierre ó baranda definitiva. Los baucos de piedra que han de circunvalar el jardín, quedarán pronto colocados y los del interior, que serán de hierro y madera no se pondrán hasta que esté todo concluido.

Algunos han notado la poca elevación y curvatura de los montecillos ó cuadros; pero, según noticias, esta censura carece de fundamento, pues para elevar aquellos á la altura que requieren, se aguarda á que estén hechas las plantaciones de los árboles y arbustos que servirán de centro.

Celebraremos que el jardín quede acabado á gusto de todos, como celebraremos la rapidez con que se lleva á cabo su construcción.

Según teníamos anunciado, ayer dieron comienzo los trabajos para la reforma del Teatro principal. Los de ayer se limitaron á desembarazar el local de muebles como sillas butacas, baucos y demás accesorios

en cuyas operaciones se invertirán en dos ó tres días, siendo probable que las obras den comienzo el viernes de esta semana.

Como dijimos, veríamos con sumo gusto que, ya que el proyecto de reforma se realiza, se efectuara esta en las mejores condiciones posibles, á cuyo fin sería conveniente ampliar algunos de los términos de la obra, como los antepechos de los palcos, por ejemplo, que deberían desaparecer, siendo substituidos por ligeros y airosos balcones ó balaústres de hierro fundido, tal como figuran en todos los teatros de moderna construcción. Este nuevo capítulo de mejora no creemos gravaría en mucho el presupuesto formado y en cambio el teatro ganaría considerablemente por muchos conceptos.

Expouemos á la Comisión municipal de edificios del Común y á la sub-comisión encargada de las indicadas obras de reforma, las anteriores consideraciones, seguros de que sabrán comprender nuestros buenos deseos é inspirarse en lo que la razón y la conveniencia á un mismo tiempo aconsejan.

Conforme prometimos, en el presente número insertamos el estado de cuentas que la Junta protectora de las Hermanitas de los pobres nos remitió para su inserción, sin que la falta de espacio nos permitiera insertarlo en el anterior número como habríamos deseado. Las citadas cuentas arrojan un déficit considerable que es de creer se apresuren á cubrir las personas caritativas.

Está completamente restablecido el señor Monescillo, arzobispo de Valencia.

Mucho nos alegramos de la mejora de nuestro Diócesano.

Ha pedido el retiro el coronel del 15.º tercio, D. Juan Fernandez Ossorio y Seron, que tiene su residencia en Alicante.

Leemos en la «Epoca»: «Los buques españoles pueden hacer el comercio directo con Chile, según decreto del gobierno de la república, y harían perfectamente en hacer uso de esa autorización presentándose en el puerto de Valparaíso.

Nuestros vinos, nuestros tejidos y nuestras frutas secas encontrarían allí un gran consumo. En cambio los buques españoles podrían traer de retorno cueros y pieles,

que hay en tanta abundancia como en Buenos Aires.»

A continuación publicamos íntegro el plan de carreteras provinciales de Alicante, aprobado por real decreto de 25 del actual, que publica la Gaceta.

Dice así:

Numero de orden.	
1	De Oliva á Pego.
2	Del Baranco de la Batalla á Villajoyosa por Penáguila, Sella y Orqueta.
3	De Eliche á Dolores.
4	De Alcoy á empalmar con la carretera de Villena á Onteniente por Bañeras.
5	De Muria á Benisa por Jalon.
6	De Alicante al punto denominado La Aigueta Amarga en la carretera de Alcoy á la de Villena á Onteniente por San Vicente, Agost, Castalia y Onil.
7	De la estación de Monóvar á Petre por Elia.
8	De Sax á Castalla.
9	De Jijona á empalmar con la carretera de Ocaña á Alicante en el camino de Novella por Tibi y Agost.
10	De Cocentaina á Beniloba, con un ramal á Tollos por Balones y Beninasot, y otro á empalmar con la carretera de Cocentaina á Denia por Milleneta, Benillup y Almudania.
11	De Parcent á las ventas de Pedreguer, en la carretera de Silla á Alicante, por Llosa de Camacho y Pedreguer.
12	De Bigastro á Guardamar por Jacarilla, Benejuzar, Algorfa, Benijofar y Rojales.
13	De San Miguel de Salinas á Torrevieja.
14	De Ventas Muro, en la carretera de Jativa á Alicante, al confín de la provincia con direccion á Bocarente por Agres y Alfafara.
15	De Orihuela al confín de la provincia con direccion á Abanilla por Benferri.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular.

Madrid 26 Marzo.

Hace mucho tiempo llame á V. la atención acerca de los trabajos de los demócratas cubanos en Madrid para pedir al gobierno reforma de todas clases en la granue Antilla.

Estos demócratas que en su mayor número, ó al menos los mas influyentes son peninsulares como sucede á los Sres. Labra Guell y Renté y Leal aunque no sean muchos en la corte son incausables, especialmente el Sr. Labra, alma y vida de la propaganda democratica para Cuba y mal avenido con todos los partidos políticos de la península aunque siempre ha figurado en los mas radicales.

Mucho han contado y quizá cuentan todavía estos demócratas para el logro de sus deseos con la poca consistencia de las opiniones del general Martinez Campos suponiendo que no sería difícil inducirle á practicar en Cuba una política mucho mas liberal que en la península aunque sea mucho más peligrosa porque al las cuestiones tropiezan siempre con la tendencia separatista.

Por fortuna, según informes fidedignos que tengo, el gobierno hace mas caso de lo que le dicen las primeras autoridades de Cuba que de los propósitos, consejos y escitaciones de los representantes que tiene en Madrid la democracia cubana.

Con manifiesta intencion se explota casi de continuo en una parte de la prensa el tema de la inmoralidad de la administración en Cuba. El objeto aparente de los comentarios á las noticias de desfalcos ocurridos en dicha administración es combatir el partido liberal conservador, suponiendo que mantenía en Cuba una administración inmoral, cuando todo el mundo sabe que no es privativo de ningún gobierno mandar á Cuba empleados capaces de cometer inmoralidades, que esto ha sucedido con todas las administraciones y que no son los demócratas ciertamente los llamados á tirar la primera piedra.

En mi sentir, hay propósito, que siu intencion sirven algunos periódicos, de presentar la administración española en Cuba como un conjunto de inmoralidades para dar de esta suerte la razón al filibusterismo, apoyándose en lo que digan diarios españoles que debían meditar mas

sus ataques en este asunto delicadísimo. Una cosa es combatir la inmoralidad pidiendo el castigo de los que faltan á sus deberes y otra perjudicar á la patria por satisfacer el deseo de herir á un partido.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Eustasio ab. SANTO DE MAÑANA.—S. Juan Climaco abad.

CULTOS.

Iglesia de S. Agustin.—Esta tarde dará principio el novenario continuación de los ejercicios del mes de S. Jose á la hora de costumbre.

Sección mercantil.

Alcoy 29 de Marzo de 1881.

CAMBIOS.

P. A. A.	PA-FEL.	DI-NERO.	PA-FEL.	
Alicante		174	Murcia	
Albacete		138	Orense	114
Almería		314	Oviedo	718
Barcelona		174	Palencia	
Bilbao		718	Pamplona	
Badajoz			Pontevedra	118
Burgos			Salma	118
Cañiz			Salamanca	114
Cartagena		314	Sebastian	718
Coruña			Santander	718
Córdoba		718	Sevilla	
Castellón		118	Santiago	1
Granada			Sevilla	718
Jaén		718	Taragona	718
Jerez		718	Tledo	112
Lérida			Valencia	818
Logroño		718	Valadolid	
Lugo		114	Vigo	
Madrid		718	Vitoria	
Málaga	112	718	Zaragoza	718

París 8 días vista 5,10.  
Londres 90 días fecha 48,70.

Observaciones.—Hay tomadores para todo lo anotado.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

Bucharest, 27.

El Senado de Rumania aprobó ayer en medio de aclamaciones la proposición erigiendo en Reino este principado.

El pueblo ha recibido con grandes muestras de entusiasmo esta resolución.

Londres, 27.

Esta mañana se ha recibido un grave despacho de la ciudad del Cabo.

Según él, se han reanudado las hostilidades entre los ingleses y los basutos, librándose un sangriento combate que duró seis horas.

Los partes añaden que es indeciso el resultado de la acción, pero se sabe que los ingleses han tenido muchos muertos y heridos, figurando entre los últimos, de gravedad el coronel Carrington y otros oficiales.

(AGENCIA FABRA.)

Madrid 28 Marzo.

Están muy adelantadas las negociaciones para el arreglo de un tratado de comercio entre España y Chile.

El Czar de Rusia Alejandro III, ha recibido amenazas de muerte, según despachos de San Petersburgo.

BOLSA DE HOY.

Consolidado 3 por 100 21 60.

Casa de comisión compras y ventas

Desiderio Aura Badajoz.

Lanas de Extremadura y Andalucía ples, trapos, cereales, vinos, aceites y todos los productos de estas provincias y del reino de Valencia.

Deposito de paños mantas papeles fóforos de varias fabricas que representa y de las que quieran confiarle los negocios.

ALCOY 1881.

Imprenta de EL SERPIS. Sta. Elena, 5.

INGRESOS

	Rvon. Céns.
Limosnas recaudadas.	106769
Producto del primer año de suscripción abierta para extinguir la deuda.	5650
Resultado del último arbitrio obtenido en el día 18 del presente mes.	5947
<b>Total</b>	<b>118366</b>

Resumen.

	Rvon. Céns.
Ingresos.	118366
Gastos.	158497 40
Déficit que resulta.	40131 40

GASTOS

	Rvon. Cén.
Por los jornales invertidos en la obra.	40191
Por la piedra, yeso, cal, arena, ladrillos y tejas.	55109
Por la piedra blanca de la fachada y paredes interiores.	14807
Por la madera y trabajos de carpintería.	32016
Por el hierro y trabajos de cerrajería.	2860
Por una de las dos puertas de la calle y otros trabajos de carpintería.	1314
Por la pila de la fuente y otros accesorios.	1388
Por el material y trabajos de hojalatería.	2283
Por las canales de piedra para las acequias, cimiento, azulejos y tubería.	1874
Por la pintura de los dormitorios, Oratorio y guardapisos de la casa.	747
Por derechos de papel y escritura del solar é inscripción en el registro de la propiedad.	251 40
Por las recomposiciones que se hicieron en el edificio del antiguo Hospital al instalarse allí las Hermanitas de los Pobres.	1026
Entregado al labrador del solar por los perjuicios que sufría al principio de la obra.	300
Por los intereses de un año de la cantidad que se adeuda al carpintero.	1200
Por la cocina económica y sus accesorios.	2826
<b>Total</b>	<b>158497 40</b>

En las anteriores cuentas no se halla consignado el valor de los donativos que se han recibido en maderas, sillares, ladrillos y cal, ni las mejoras que algunas personas caritativas han hecho por su cuenta, como el retablo de mármol con la inscripción de la casa, puerta principal etc.

Las cuentas estarán de manifiesto por espacio de dos meses en la Casa-Abadía del Sr. Cura de Sta. Maria, por si algunas personas tienen el gusto de enterarse detalladamente.

V. P. Dr. Jaime Pajaron Ripoll.

Alcoy 23 de Marzo de 1881 Por acuerdo de la Junta

El Tesorero Ramon Jordá Pbro.

# LA MAR DE VINOS Y LICORES.

Los que visiten la bodega de Lorenzo Rigal, en contraran en ella un magnifico surtido de mas de cien clases de licores y mas de 3000 botellas, desde 5 á 60 rs. una.

25 clases de vinos desde 5 á 32 rs. botella.

5 clases de ron ordinario. Puerto Rico, Martinica, Jamaica y Jamaica extra á 10, 20, 30, 40 y 50 rs. botella.

6 id. de aguardiente. Ojen, Gorrion, Imperial, La molla, Hendaya y Mouno, de 10 á 18 rs.

3 id. de Ginebra ordinaria, Hamburgo y legitima de la Campana, de 10 á 18 rs.

Y 3 de cerveza del pais, extranjera y Pale Ale á 1 1/2, 3 y 5 rs.

Recomendamos á las personas de buen gusto este establecimiento.

## HOSPEDAJE DE LA UNION

Trato esmerado, economia en el precio de los hospedajes, comodidad y buen son las condiciones de este acreditado establecimiento.

10—S. Nicolás—10

## TIENDA DEL FERRO-CARRIL

DE

## VENANCIO RIERA

19, Mercado, 19.

Con notables ventajas en precio, ofrezco á mi numeroso clientela los surtidos que acabo de recibir en articulos negros para la presente Cuaresma, tanto en Tamises, Merinos, Casimir, Capuchinas merino y Cautillo, pañuelos Merino, Fall, Paño de seda de Paris, elasticotines y castores, como en Grandinas lisas hasta la mas tupida y labradas de ultima novedad, Velitos de Schantilly, Almagro, Blonda, Bruselas y Guipur, mantillas de Blonda redondas y las llamadas de Toalla.

Tambien se han recibido para la presente y proxima estacion los generos siguientes:

Gran y varia la coleccion de lanas lisas, brochadas, poplines, Fall y de Lyon, estambre y seda en diferentes colores, y telas para abrigos de gustos esquisitos.

Un completo surtido de percales y cretonas para camisas, vestidos y para adormidos.

Para cortinas y cubiertas tengo ademas encarnado de algodón, carmesí de estambre y cretonas persas clases fuertes, dibujos nuevos y colores finos.

Sábanas todo un anillo de lienzo de hilo de todas clases y de algodón.

Manteleria de hilo y la tan acreditada de algodón por ser de inmensa duracion.

Curtis para colchones y cortinas, los hay de algodón e hilo rayados y adamastros.

Grandioso surtido de pañuelos de bufanda, de pita inglesa, de seda para la cabeza y corbata.

Baños de piqué blancos desde 80 á 300 rs. una.

Un buen surtido de cotolinas retorcidas y sencillas, y de clase fina y superior piques blancos y de colores, muleton acolchado con cenefa y sin ella y de cenefa bordada, batistas blancas de hilo y de algodón, liones en todos anchos.

Lienzos Cutray de Renteria, Grenoble y la tan conocida clase lavada.

Pañuelos de hilo Cutray y de batista.

Pañuelos merino negro lisos y bordados con fleco de forzal.

Pañuelos de crespon lisos y de Manila bordados su color.

Cortinajes bordados, croix y visillos.

Veludillos negros, azul, mora tor, café y cardinal.

Un completo y variado surtido de Corsás de diferentes formas, tanto en telas blancas y medio color como en bordados.

NOTA: En esta tienda hay existentes ininidad de piezas de los lienzos de algodón blancos de clases superiores á precios muy reducidos.

### Aviso interesante.

A los que padecen dolores reumáticos, ataques de nervios, úlceras cancerosas y enfermedades de la piel, **donor Lácer de Oliver**, habitante en Alcoy calle de Santa Bárbara, n.º 2, se hallaba impedida del brazo izquierdo y la mano derecha con los dedos frios y encorvados y á los diez dias de uso de la prodigiosa é inocente

### POMADA DE MARTIN.

regresó buena del todo, al taller de D. Anselmo Aracil de que es obrera.

Tan eficaz remedio se vende á 6 rs. bote en las principales farmacias de España, en Alcoy, Botica del Campanar.

Pedir prospectos.

## GARBANZOS

SUPERIORES, á 7 rs. arroba, en la Drogueria del Moro, Mercado, 2

### Establecimiento tipografico de El Serpis.

En este Establecimiento, además de la variedad en las impresiones, elegancia en los diferentes tipos y baratura en los precios, se ofrece un magnifico surtido en papeles de todas clases, tanto para escritorio y oficinas como pautado para Escuelas de 1.ª enseñanza; cartulinas de varias clases; papel cebolla, última novedad, sobres para el comercio blancos, de colores y de luto. Tambien se rayan á modelo toda clase de libros á precios baratísimos.

5, Santa Elena, 5.

## TRIPLE AGUA DE COLONIA DE ORIVE.

Premiada en seis exposiciones y única española premiada en Paris, reconocida que han sido por el Jurado, del que no ha forma o parte Española, sus altas cualidades de delicada fragancia, gratísimo aroma, sin igual belleza y incomparable economía. Proclamada pública es la mas barata de su clase, resta decir al público que no se confunda con las falsas que de perniciosas é infinitas clases pululan por los sitios, ensáyela el que no la conozca.

## CLIMENT Y LAPORTA.

Correspondiente al ramo de Ultramarinos, acabamos de recibir una porcion de articulos, cuya nota detallada con sus precios limitados, pasamos á reseñar á continuación.

### Embutidos.

Salchichon de Vich, á 26 rs. kilo.—Embutido de lomo, á 30.—Sobrasadas de Tarbena, á 16.

### Quesos.

De Holanda, bolas enteras, á 6 rs. libra.—De Holanda al detallé, á 6,50.—De Gruyer á 7.—De Plato ó Nata, á 7.—De Mahon, á 4 rs. libra.

### Manteca.

De Holanda, á 24 rs. lata de 1 kilo.—Id. id. á 12 rs. lata de 1/2 kilo.—De Asturias á 10 rs. lata de 1/2 kilo.

### Salazon.

Bacalao merluza, á 3,50 rs. libra.—Id. de Escocia superior, á 3.—Id. inglés superior, á 2,50.—Id. Labrador grande, á 2.—Id. id. mediano, á 1,50.—Id. id. pequeño, á 12 cuartos.—Arenques muy ricos y grandes á 1 real uno.

### Conservas.

De atun y bonito en aceite, á 6 rs. lata de 1/2 kilo.—De besugo, á 8 rs. id.—De calamares, á 8 rs. id.—De id. á 5 rs. el 1/4 de kilo.—De sardinas á 2,50 el id.—De perdis estofada, á 12 rs. el 1/2 kilo.—De lengua de vaca estofada á 12 rs. el id.—De conejo compuesto á 10 rs. el id.—De pimientos morrones de 2 y 2,50 rs. lata.—De tomates al natural de 1,50; 1,75 y 2 rs. lata.—De Harina lacteada de Nestlé á 10 rs. lata.—De leche condensada, á 6,50 rs. lata.—De aceitunas sevillanas manzanilla, á 8 rs.—De aceitunas sevillanas reina, á 10 rs.—De pepillos solos y mezclados, á 5 y 6 rs. frasco.

Contamos además con una rica coleccion de vinos y licorosos, entre ellos el *cognac fine Champagne á 24 rs. la bota*, el *jarabe de zarza para refresco á 8 rs. botella*. (Estamos por recibir de un momento á otro el *aguardiente imperial*.)

Tambien tenemos una buena existencia de garbanzos de Castilla desde 40 á 80 reales arroba. Sopa de fideos de todas clases, de sémola, de yerbas 6 juliana y de tapioca del Brasil: Galleta de 5 y de 2,50 rs. libra: avelanas del pais, americanas y dátiles de Berberia: café y thé clases buenas; y otros diferentes articulos.

Hemos recibido una gran partida de azufre puro de Italia para las viñas, á precio muy económico.

### Antigua casa de Cardo.

22, Mercado, 22.

## ACEITES ESPECIALES

para prensas de imprimir.

Obtenidos por el procedimiento mas perfecto, como lo demuestran las buenas cualidades y admirables efectos del producto, á la par que el mas económico por sus sin competencia siguientes precios de venta:

Clase superior secante para la estam-pacion de purpurinas . . . . . á 16,50 rs. kil.  
Id. para tintas de color. . . . . á 14 « «  
Id. tintas negras. . . . . á 13,50 « «  
Despacho. S. Nicolás 1. BOTICA.

## AMA DE GRIA

Se desea una que reúna buenas condiciones para criar en casa de los padres. Se preferirá á la que no tenga obligaciones y mejor si es viuda sin hijos.—Informarán en la Administracion de este periódico.

## ANTONIO PENADES E HIJOS,

Arboricultores y Ordinarios de Onteniente á Alcoy Á LOS ARBORICULTORES.

El grande crédito de que justamente gozan, le excluye de todo otro elogio, limitándose á ofrecerles un gran surtido de árboles frutales de las clases mas es peciales y que mejor fructifican en el pais, los cuales se darán á precios equitativos.

SALIDAS.—Saldrá los Martes y Sábados entre nueve á diez de la mañana de Onteniente á Alcoy y de Alcoy y Onteniente los Miércoles y Domingos de 12 á una de a tarde con carruage ó tartana.

PRECIOS.—Asientos de tartana á 9 reales. En carruage 6 reales.

## SE VENDEN

Dos escaparates de nogal apropiado para una tienda. Están en buen estado y se venderán baratos. En esta Administracion darán razon.

## TIENDA DE LA PURÍSIMA



## DE JOSÉ VALERO 5, Mercado, 5.

En este acreditado Establecimiento se acaba de recibir procedente del Pais y Estrangero, los articulos que á continuacion espresa, propios para la temporada presente.

Completo surtido de Merinos, Tamises, Cachimir Silistrinas, Fall, Paño seda de Lyon, lanas brochadas y lisas para vestidos.

Gran coleccion en grandinas lisas y de muestra lo mismo que en velos de Bruselas Almagro, Chantilly, mantillas toalla, y redondas, legitimas de Blonda.

Para adorno de vestido hay un surtido completo de lanas, filoses Raso, Tisus, Panillas y otros muchos mas.

Un surtido inmenso de todas formas, y clases en corbata, para señoras y caballeros.

Prendas confeccionadas para señoras, como son chambras, Camisas, Pantalones, Enaguas, Peinadores y trajes de niños de Piqué y Linon, con visos de raso en diferentes colores.

Pañeleria de merino negra, capuchas, pita ingleses, raso de seda, y depercal para el cuello y cabeza en diferentes tipos y precios.

Lienzos de Renteria, Vich, holandas y pañuelos puro hilo en blancos y de color.

Manteleria de hilo y algodón en todos anchos y precios. Sábanas todo una pieza de hilo y algodón.

Cortinajes Croxé, bordadas y visillos.

Percales para camisas y vestidos, lo mismo en cretonas y zarazas.

Para cubiertas y cortinas hay las acreditadas telas de cretonas francesas, Chagris, Brocateles y otros.

Se acaban de recibir de las mejores fábricas los elegantes Corsés, en todas formas, tanto en bordados como en telas lisas y de color desde el precio de 10 rs. hasta 200 rs. uno. Y una ininidad mas de articulos todo á precios muy reducidos.

NOTA. De Sabadell, Tarrasa y Sedan, se han recibido propios para trages de caballero los Satenes, Elasticotines, Tupelines, Castores, Edredones á precios muy rebajados.

OTRA. Recomiendo á los Sres. Eclesiásticos el acreditado Cachimir y el paño Sedan de 7 1/2 palmos ancho propio para manteos y sotanas.

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial de Señoras, Señoritas y Niños.

Publica las últimas modas de Paris en aristocráticos figurines iluminados, gran coleccion de patrones de tamaño natural, multiples dibujos para bordados y labores á la aguja, música, novelas, revistas de salones y teatros, etc., por todo lo cual es considerado como

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apologia de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando á las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distincion, sin rebasar los limites de su respectiva posicion social. Si bajo este concepto *La Moda Elegante* es el auxiliar mas eficaz de las madres de familia, no es menos útil á las Señoritas, cuya educacion completa, en el variado ramo de labores de aguja, corte y confeccion de toda clase de prendas, mejor que podria hacerlo la mas hábil profesora.

*La Moda Elegante* está al alcance de todas las fortunas, como lo demuestran los siguientes

### Precios de suscripcion.

*Ediciones de lujo.*—Primera edicion:—papel vitela, 48 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados ó selectas piezas de música, —Un año 40 pesetas.—Seis meses 21 id.—Tres meses 11 id.—Segunda edicion:—papel superior, 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados.—Un año 30 pesetas.—Seis meses 16 id.—Tres meses 8'50 id.

*Ediciones económicas.*—Tercera edicion:—con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.—Un año 20 pesetas.—Seis meses 10'50 id.—Tres meses 5'50 id.—Cuarta edicion, propia para colegios de señoritas—con 24 suplementos de patrones, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.—Un año 15 pesetas.—Seis meses 8 id.—Tres 4'25 id.

A los pedidos y suscripciones debe acompañarse su importe en libranzas del giro mutuo, letra de facil cobro ó sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.

La Administracion, Carretas, 12, principal Madrid, remite prospectos y un número de muestra gratis á las Señoras que deseen conocer tan útil publicacion.

Se suscribe en la libreria de Antonio Gimeno, calle de S. Nicolás 4.—Alcoy,

### Curacion de las fiebres intermitentes,

POR LAS

### Pildoras Febrífugas del doctor Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Pildoras Febrífugas del Dr. Kerison*; y despues de curadas, no hay coincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.

Depósito al por mayor farmacia Aguilar. Rambla del Centro, 37, Barcelona.